

20/04/2015

## **Duras penas para trío que consumó homicidio por venganza en Los Andes**

Problemas de convivencia vecinal mal llevados terminaron con el homicidio de un vecino y con sus autores condenados a penas de 12 a 17 años de cárcel en la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes.

El crimen fue perpetrado el 6 de abril del año pasado, cuando Hernán Reyes Ochoa fue ultimado de un certero disparo en el pecho por el trabajador agrícola Hendrick Vásquez Contreras, alias “el veneno”.

La muerte del vecino del sector El Cobre, calle La Línea, fue el desenlace de una larga historia de desencuentros y amenazas de muerte que fueron proferidas por familiares de los agresores incluso frente a los hijos de la víctima.

El autor del fatal disparo consumó el crimen en compañía del temporero Italo Valenzuela Vásquez y del también obrero agrícola Néstor Vargas Vásquez, cada uno de los cuales actuó premunido de una escopeta hechiza.

Todos ellos buscaron y encontraron a la víctima en su domicilio, y aunque cada uno disparó al agredido con su arma, solo el primero de ellos logró impactar su munición a poco más de un metro de distancia.

Sin perjuicio de ello, los tres sujetos fueron llevados a juicio y acusados como autores de homicidio calificado por premeditación, por parte del fiscal jefe de Los Andes, Ricardo Reinoso Varas.

Vásquez Contreras fue condenado a 17 años de cárcel, mientras que sus coautores –con irreprochable conducta anterior- fueron sentenciados a 12 años cada uno.

Durante el juicio declararon vecinos que acreditaron los problemas a la tranquilidad vecinal que provocaban los acusados, y que el homicidio finalmente fue expresión de una venganza por conflictos anteriores entre el principal condenado y la víctima.

